



RESOLUCIÓN CEU No. 024 de 2023
(18 de septiembre de 2023)

Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución CEU No. 022 de 2023 que convocó a unas elecciones de representante principal y suplente de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad; elección de representante principal y suplente de los Profesores ante los Consejos de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad y selección de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 establece que *“En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que el artículo 55 del Estatuto General de Unitrópico establece que: *“El Consejo de Facultad es un cuerpo colegiado decisorio en lo académico y asesor del Decano en sus otras funciones y está conformado así: 1. El Decano, o quien haga sus veces; que lo preside; 2. Los Directores de Escuela, Líderes y/o Coordinadores de Programa pertenecientes a la respectiva facultad. Uno de ellos hará las veces de secretario del Consejo de Facultad; 3. Un representante de los profesores de la facultad y un suplente, elegido por los profesores de la Facultad respectiva en votación universal y secreta para un periodo de dos años; 4. Un representante de los estudiantes y un suplente, elegido por los estudiantes de la Facultad respectiva en votación universal y secreta para un periodo de un año; 5. Un representante de los egresados y un suplente seleccionados por el Decano de la Facultad para un periodo de dos (2) años”*.

Que mediante Acuerdo No. 005 del 11 de febrero de 2022 el Consejo Superior Universitario expidió el Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que el artículo 8 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, establece que el Consejo Electoral de Unitrópico es la máxima autoridad electoral de la universidad en los procesos que por competencia le corresponden.

Que el numeral 5 del artículo 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, sostiene que corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico establecer y/o modificar el Calendario Electoral que se adoptará mediante Resolución de la Secretaria General.

Que el numeral 6 del artículo 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, sostiene que le corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico establecer el cronograma de Elecciones de las diferentes convocatorias de elecciones mediante Resolución del Consejo Electoral de Unitrópico.

Que mediante Resolución CEU No. 011 del 05 de julio de 2023, se convocó a elección de representante principal y suplente de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad; elección de representante principal y suplente de los Profesores ante los Consejos de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad y **selección de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas** de la Universidad Internacional del Trópico Americano.



Que mediante Resolución CEU No. 019 y 022 de 2023, se modificó el artículo primero de la Resolución CEU No. 011 de 2023 que convocó a unas elecciones de representante principal y suplente de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad; elección de representante principal y suplente de los Profesores ante los Consejos de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad y selección de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que, dentro de las fechas establecidas en el calendario para seleccionar al representante principal y suplente de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano, no se inscribió ningún candidato.

En la actualidad se hace necesario adelantar el proceso selección de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que se hace necesario modificar el calendario electoral para llevar a cabo la selección de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano

De conformidad con los principios democráticos y de participación, se hace necesario garantizar la participación de todos los estamentos universitarios en cada una de sus representaciones establecidas en la Resolución CEU No. 011 de 2023, modificada mediante Resoluciones CEU No. 019 y 022 de 2023.

Así entonces, resulta pertinente modificar la Resolución CEU 022 de 2023 en su artículo primero, para llevar a cabo la selección del representante principal y suplente de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Electoral de Unitrópico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución CEU No. 022 del 05 de septiembre de 2023, así:

ARTÍCULO TERCERO. Establecer el calendario electoral para el proceso de selección de representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano, así:

CONCEPTO	FECHA
Presentación de candidatos por parte de los Líderes y/o coordinadores de programa académico, ante el decano o quien haga sus veces.	18 de septiembre de 2023
Revisión del Cumplimiento de Requisitos por parte de los Líderes y/o Coordinadores de programa.	18 de septiembre de 2023
Remisión de candidatos a los Decanos o quien haga sus veces	18 de septiembre de 2023
Publicación de listado de candidatos seleccionados.	19 de septiembre de 2023
DÍA DE SELECCIÓN De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Expedición de credenciales	19 de septiembre de 2023



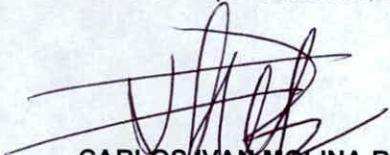
Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

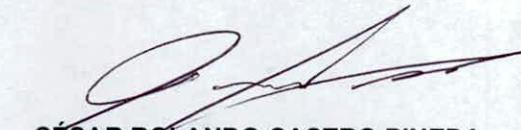
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2023.



CARLOS IVAN MOLINA ROA
Presidente Consejo Electoral



CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Electoral
Secretario General